Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Referencia: "Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos de Camiones marca Mercedes Benz"

Modalidad: Contratación por Excepción

DICTAMEN UOC Nº 08/12

Fecha: 12/03/2012

Con relación al proceso de referencia la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 expresa cuanto sigue:
Situación de hecho:

Que por Memorándum Nº 075/2012 D.S.U. de fecha 06/02/2012 el Director de la Dirección de Servicios Urbanos expresa cuanto sigue: *"Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitar la autorización para el inicio del proceso de Contratación Vía Excepción con la Firma Condor S.A.C.I. para el Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos de Camiones Recolectores de Residuos , Camiones Volquetes y Camiones Levanta Contenedores marca Mercedes Benz..*

Solicitamos su parecer para el inicio del Proceso correspondiente con la Firma Condor S.A.C.I. como representante de la marca Mercedes Benz, se acompaña documentación respaldatoria... ".

El rubro al cual corresponde ser imputado es el 244 Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos.

Además, obra en antecedentes el Memo N° 023/2012 del Dpto. De Transporte y Talleres, en donde remite la planilla y especificaciones técnicas donde se detallan el pedido de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de 29 (veinte y nueve) camiones de la Marca Mercedes Benz (se anexa al Dictamen de referencia) y además expresa lo sgte.:

"....Este pedido obedece a la necesidad de contar con los Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos Recolectores, Levanta Contenedores y Volquetes que realizan trabajos de recolección de basuras, teniendo en cuenta que estos móviles son utilizados sin descanso en 3 turnos diarios en forma ininterrumpida, lo que ocasiona que se presenten desperfectos constantes por el uso de los mismos los cuales deben ser reparados en forma urgente de manera a no afectar los servicios de recolección domiciliaria y levantamientos de basura de gran volumen.
Cabe destacar que la falta de estos servicios genera molestia y descontento en la ciudadanía y que estamos obligados a la prestación de los mismos conforme los establece la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal."

Que obra en antecedentes el Certificado de la Empresa DAIMLER por lo cual entre otras cosa expresa lo sgte: "*...Por medio de la presente Daimler AG, con domicilio en Stuttgart, Alemania, certifica que la Empresa Condor S.A.C.I., con domicilio en la calle Bernardino Gorostiaga y Guaraníes, Casilla Postal 848 Asunción – Paraguay, de acuerdo con el Contrato de ("Distribuidor Agreement") con fecha 15 de diciembre de 2011, es su Distribuidor General para la distibución, venta y postventa Mercedes-Benz Passenger Cars, Mercedes-Benz Trucks, Mercedes-Benz Buses, Mercedes-Benz Vans y Unimog, tal como consta en el Anexo I al Distribuidor Agreement...". Este certificado es válido hasta el 31 de diciembre de 2012. Stuttgart, 13 de enero de 2012*

Que, obra en antecedentes el PAC Nº 233686/2012 donde se prevé el presente proyecto. Así mismo obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para este periodo (2012) Nº 100/2012 de fecha 14/02/2012 en donde se consigna la siguiente descripción: DEP. 30; PROG. 13; PROY. 58; RUBRO 244: "MANT. Y REP. MENORES DE VEHICULOS".

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000032

Derecho:
En este sentido debemos mencionar la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 33 dispone: **CASOS DE EXCEPCIÓN** *"Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a la Licitación Pública o a las de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos del autor u otros derechos exclusivos; ...En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16..."*

También el Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 70 refiere: *"Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:*

1. *Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.*
2. *Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objeto o productos de distinta clase;*
3. *Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo; ..."*

Conclusión y recomendación
Que resulta imperiosa la necesidad de contar con los servicios de mantenimiento y reparación con provisión de repuestos, con el propósito de mantener la efectividad en la prestación de servicios de limpieza para la disposición primaria , recolección, teniendo en cuenta que los problemas de dispersión de la basura en calles, proliferación de plagas transmisores de enfermedades, la contaminación de ríos y caudales de agua entre otros, son fuentes de proliferación de enfermedades principalmente el dengue y la fiebre amarilla u otras generada por vectores que viven entre la basura.

Que por lo expuesto consideramos enmarcado el supuesto dentro del Art. 33 de la 2051/03 inc. a) ya que obra en antecedentes declaración jurada de que dicha empresa es la única en dar el servicio de referencia, por lo que otra empresa no podrá ofrecer servicio de igual naturaleza a la Institución.

Por tanto, teniendo en cuenta las razones de hecho y derecho expuestas precedentemente, consideramos que existen fundamentos para justificar el presente llamado en la modalidad de EXCEPCIÓN, por lo que se recomienda al Sr. Intendente, previo dictamen legal correspondiente, dicte Resolución autorizando a la UOC N° 1, a proseguir con los trámites correspondientes para Contratación vía Excepción para el llamado "*Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos de Camiones marca Mercedes Benz*", con la Empresa CONDOR S.A.C.I. , de conformidad al *Título III – Capítulo IV "De Contrataciones Públicas" Artículo 33 Inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.*

Dr. Econ. Manuel Alarcón
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Richard Oviedo
Director
Dirección de Adquisiciones

00000031

DAIMLER

Municipalidad de Asunción
Asunción
Paraguay

Contratación por vía de excepción para el llamado Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos de Camiones marca Mercedes-Benz

CERTIFICADO

Por medio de la presente DAIMLER AG, con domicilio en Stuttgart, Alemania, certifica que la empresa:

Condor S.A.C.I
Bernardino Gorostiaga y Guaraníes
Casilla Postal 848
Asunción
Paraguay

Es el distribuidor para la República del Paraguay, de vehículos de la marca Mercedes-Benz, desde 1951, habiéndose recientemente novado el Contrato de Distribución ("General Distributor Agreement") en fecha 15 de diciembre de 2011.

Este Contrato de Distribución limita los derechos de distribución para vehículos a ventas a clientes privados y excluye la participación en licitaciones para la venta de repuestos. No obstante, el distribuidor queda facilitado y obligado, según el Contrato, de aportar el servicio de mantenimiento para los vehículos Mercedes-Benz objeto del Contrato, incluso el uso de los repuestos necesarios para aquel servicio, e incluso para aquellos vehículos usados por la Administración Pública.

Por tratarse en caso de la licitación arriba-mencionada, de servicios de mantenimiento y reparación (incluyendo, por naturaleza, el traspaso de repuestos), DAIMLER AG, fabricante de vehículos de la marca Mercedes-Benz, por medio de esta carta, certifica que Condor S.A.C.I, está facultada para presentarse como oferente en el Proceso Nº 233686 denominado: "Contratación por vía de excepción para el llamado Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos de Camiones marca Mercedes-Benz", de la Municipalidad de Asunción, República del Paraguay.

Este certificado es válido hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Territorio contractual: Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stuttgart, 26 de abril de 2012

Daimler AG

ppa. Dr. Peter Herz

ppa. Dr. Holger Jahn

María T. P...
Jefa
Departamento de Co...

Daimler AG, Stuttgart, Germany
Vorstand/Board of Management: Dieter Zetsche, Vorsitzender/Chairman;
Wolfgang Bernhard, Christine Hohmann-Dennhardt, Wilfried Porth, Andreas Renschler,
Bodo Uebber, Thomas Weber

Daimler AG
Sitz und Registergericht/Domicile and
Court of Registry: Stuttgart
HRB-Nr./Commercial Register No.: 19 360
Vorsitzender des Aufsichtsrats/Chairman
of the Supervisory Board: Manfred Bischoff

NOTAR HARALD OHNLEITER
Königstraße 1 A, 70173 Stuttgart,
Telefon (0711) 22 98 520 . Telefax (0711) 22 98 526
www.notar-ohnleiter.de, e-mail: sekretariat@notar-ohnleiter.de

File No. 2345/2012

I hereby certify, that the above are the true signatures, subscribed in my presence, of

1. Mr. **Dr. Peter Herz**, born on 6th October 1961,
   of Mercedesstraße 137 in D-70327 Stuttgart,
   - identified by his German Identity Card -,

2. Mr. **Dr. Holger Jahn**, born in 5th October 1968,
   of Mercedesstraße 137 in D-70327 Stuttgart,
   - identified by his German Passport-.

Having duly inspected the certified copy of the Commercial Register of the Lower District Court of Stuttgart dated 17th April 2012 presented to me, I hereby certify that

Daimler AG
having its registered head offices at Stuttgart,

is registered there under HRB 19.360 and that the above mentioned Mr. Dr. Holger Jahn and Mr. Dr. Peter Herz are authorized to represent the above mentioned Daimler AG, as jointly acting authorized signatories.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stuttgart, 26th April 2012

Notar

- Ohnleiter -

HARALD OHNLEITER
NOTAR IN STUTTGART

Gesch. Reg. 1099/12
Wert: 60.000,-
Gebühr gem Anl. z. JVKostO.
Nr 101
36,75 EURO

Die Echtheit vorstehender Unterschrift des Notars Ohnleiter in Stuttgart und die Echtheit des beigefügten Dienststempels und Dienstsiegels - wird hiermit bestätigt. Zugleich wird bescheinigt, dass der Vorgenannte zur Vornahme der Amtshandlung gesetzlich befugt war.

Stuttgart, den 30. APR. 2012
Präsident des Landgerichts
~~In Vertretung~~

LANDGERICHT STUTTGART

Dr. Steinle
Präsident des Landgerichts

Embajada del Paraguay
Berlín - Alemania

Certifico: Que la Firma que aparece en el presente documento dice:
Dr. Steinle. Corte Regional en Stuttgart.....

y gu[illegible]tud con la [illegible] en el regi[illegible] Embajada. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad de este Berlín.

Nº de orden 1622/12
Arancel Art. 5 Nº 53
Derechos Recibidos U$S 165.- = 129,92
BERLIN, 11 MAY 2012

EMBAJADA DEL PARAGUAY ALEMANIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO CONSULAR
50 DOLARES
0402737
0402738
0402[illegible]

MINISTERIO DE RELACIONES EXT[illegible]

Gustavo Ariel Libardi Vera
Primer Secretario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

María T. P[illegible]

NOTAR IN STUTTGART

CERTIFI[illegible]
.....
y guarda
la veraci[illegible]
Asunción
Nro de O[illegible]
Importe

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
EXTRANJE[illegible]

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

CERTIFICO: que la firma que aparece en el presente documento dice:
Gustavo Libardi Vera
y guarda similitud con la obrante en el registro de esta Dirección. Esta Certificación no acredita la autenticidad ni la veracidad del contenido de este documento.

Asunción, 29 MAYO 2012

Ord. de Orden: 90907

Importe percibido Gs.: 31690

Carlos Antonio Suárez
DIRECCION DE LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. P... a
Jefa
Departamento de Contratos

ARNALDO DARIO LARROSA MORAN
Traductor Público
Sworn Translator
Traductor Juramentado
Traductore Giurato
Matrícula N° 110

Notario Público HARALD OHNLEITER

ARCHIVO N° 2345/2012

Yo por la presente certifico que, los de abajo son verdaderos firmantes, que suscribieron en mi presencia, de

1- Sr. Dr. Peter Herz, nacido el 6 de Octubre de 1961, de Mecedesstraβe 137 en D-70327 Stuttgart, identificado por su documento Alemán-,

2- Sr. Dr. Holger Jahn, nacido el 5 de Octubre de 1968, de Mecedesstraβe 137 en D-70327 Stuttgart, identificado por su documento Alemán-,

Habiendo debidamente inspeccionado la copia certificada del Registro Comercial del Distrito de la Corte Baja de Stuttgart fechado el 17 de Abril de 2012 presentado ante mí, Yo por la presente certifico que

Daimler AG
Tiene registrado su oficina principal en Stuttgart,

Está registrado allí bajo el HRB 19.360 y que los mencionados más arriba Sr. Dr. Holger Jahn y Sr. Dr. Peter Herz están autorizados a representar a la mencionada previamente Daimler AG, como juntamente a actuar como firmantes autorizados.

Stuttgart, 26 de Abril de 2012

Sello y firma ilegible del Notario Público Harald Ohnleiter – Stuttgart

En el reverso consta certificación de firma del Notario Público por el Presidente del Tribunal del Distrito de Stuttgart- fecha 20/Abril/2012.

Es Traducción fiel del Inglés al Español, a la cual me remito y doy fe.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UOC N° 1 DIVISION DE ADQUISICIONES

María T. P... ...ra

ARNALDO DARIO LARROSA MORAN
TRADUCTOR PUBLICO
Mat. 110
Asunción Paraguay

Mercedes-Benz

Asunción, de marzo de 2012

DECLARACIÓN JURADA

Declaramos bajo fé de juramento que somos Representante General de Daimler AG, para la venta y post-venta de la marca MERCEDES-BENZ en Paraguay.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Atentamente

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar Almasio
En Calidad de Apoderado

María T. Pi... ...ra

Condor S.A.C.I.
Bernardino Gorostiaga y Guaraníes. Casilla Postal 848. Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 569 7000 - Fax: (595 21) 554637

Condor S.A.C.I.
Encarnación: Tel.: (595 71) 202929
Coel. Oviedo: Tel.: (595 521) 203035 - 202551
Ciudad del Este: Tel.: (595 61) 575057 - 574940
www.mercedes-benz.com.py

Mercedes-Benz es marca registrada de Daimler AG, Stuttgart, Alemania